



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 27 de Marzo de 2024

Tomo I

Número 58 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL, SE DA A CONOCER LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS EN LA JUNTA LOCAL Y ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR LA CELEBRACIÓN DE LA "SEMANA SANTA", Y POR LA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.--  
-----PÁGINA.2

COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO. ....PÁGINA.5

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ....PÁGINA.17

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO AL PUEBLO MAYA, COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".....  
PÁGINA.35

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES CON SUJECCIÓN A LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024.....PÁGINA.-61

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.....PÁGINA.63



# P A E 2024

PARA LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ELABORÓ

**C. TARYN ROMINA  
ESPINOZA HERNÁNDEZ**  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN  
DEL DESEMPEÑO

REVISÓ

**LIC. BILLY JEAN PEÑA  
SOSA**  
DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

**MTRA. ENRIQUETA ODETTE  
RUÍZ MARTÍNEZ**  
SUBSECRETARIA DE  
PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

*Esta hoja de firmas pertenece al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.*

**Programa Anual de Evaluación 2024**



**ÍNDICE**

GLOSARIO .....3

CONSIDERACIONES GENERALES ..... 4

MARCO JURÍDICO.....5

ÁMBITO DE APLICACIÓN .....7

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN .....8

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS Y FONDOS .....9

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS Y FONDOS .....10

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS A EVALUAR.....11

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO .....14

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PED .....14

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA DE LA EVALUACIÓN DEL PED .....15

PERSPECTIVA DE GÉNERO .....15

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LAS EVALUACIONES.....15

PERFIL EVALUADOR .....16

DIFUSIÓN .....16

VIGENCIA .....16

ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE  
MEJORA .....16



## GLOSARIO

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**COMIEVAL:** Comisión(es) de Evaluación.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**GpR:** Gestión para Resultados.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PbR-SED:** Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

**PdG:** Perspectiva de Género.

**Pp:** Programa presupuestario(s).

**SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación

**TdR:** Términos de Referencia.

**UR:** Unidad Responsable.





Con fundamento en lo dispuesto en el capítulo V de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas del Estado de Quintana Roo, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante el cual se indica la publicación del Programa Anual de Evaluación y su contenido, se tiene a bien expedir el siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Considerando que el estado de Quintana Roo tiene una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, los cuales deberán ser transparentes, rindiendo cuentas en cada rubro de su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Siendo la suma de lo anterior, lo que genera una apertura en la relación con la sociedad quintanarroense, misma que cumple con los criterios de gobernabilidad y gobernanza.

En consecuencia, se permitirá transitar de los métodos de programación soportados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en los Programas presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como informar oportunamente a la ciudadanía respecto del estado que guarda la administración; garantizando la asignación y manejo responsable de los recursos públicos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 considera entre sus objetivos, la aplicación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), a través del fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), coadyuvando en la organización y gestión que permita la creación de valor público en la sociedad quintanarroense.

Por lo anterior, el presente Programa Anual de Evaluación representa una posibilidad para la mejora de las intervenciones públicas estatales a través de las evaluaciones que emanen del presente, concluyendo con una correcta atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Programa Anual de Evaluación 2024



## MARCO JURÍDICO

### PRECEPTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS DEL ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Planeación
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134, que establece la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de la administración de los recursos públicos a través de instancias técnicas de evaluación que se constituyan en cada ámbito de gobierno.

#### LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículos 85 y 110, que establecen la obligación de evaluar el desempeño de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de los recursos transferidos a las entidades federativas y por su conducto a los municipios y a las administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local. La evaluación del desempeño se realizará mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

#### LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Fracción V, primer párrafo del artículo 49, que establece que los resultados del ejercicio de los recursos a que referencia el Capítulo V de dicha Ley deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales.

#### LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 79, se establece la obligación que tienen las entidades federativas de publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE).

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 18, establece que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta ley y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Programa Anual de Evaluación 2024

*[Handwritten signature]*



#### DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024

El artículo 27 establece que la evaluación de programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, derivadas del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Federación y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

#### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Documento normativo que establece las disposiciones en materia de evaluación y cuyo objetivo es "regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

#### PRECEPTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS DEL ÁMBITO ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2023-2027
- Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas del Estado de Quintana Roo
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El artículo 166 establece que, los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que sean competentes, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

#### LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La evaluación del gasto se realizará en términos de lo establecido en el Capítulo V "Evaluación del Gasto Público" de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.

#### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Las dependencias de la Administración Pública Estatal deberán contribuir con la evaluación del desempeño de sus respectivos Programas presupuestarios, de acuerdo

Programa Anual de Evaluación 2024

V J Y





con los criterios del Sistema de Evaluación del Desempeño. Se deberá promover la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, a través de criterios establecidos.

#### LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO

En el artículo 2 de los objetivos, se establece que los entes públicos tienen la obligación de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que se pueda valorar su desempeño.

#### PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027

El documento rector del desarrollo estatal considera entre sus objetivos, la aplicación del modelo de Gestión para Resultados, a través del fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, coadyuvando en la organización y gestión que permita la creación de valor público en la sociedad quintanarroense.

Del mismo modo, se fija la línea de acción relativa a propiciar el uso de la información del desempeño con criterios de calidad, pertinencia y disponibilidad para la toma de decisiones.

#### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas del Estado de Quintana Roo, los cuales contienen, entre otros, la descripción del Programa Anual de Evaluación, los tipos de evaluación y el establecimiento de los Modelos de Términos de Referencia.

#### MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el que se establece la metodología, instrumentos y procesos necesarios para la implementación de la emisión y el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de informes de evaluación del desempeño de los programas y fondos.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las evaluaciones contenidas en el PAE 2024, serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal señaladas, y se realizarán en estricto apego a la normativa aplicable, en cuanto a plazos y alcances técnicos establecidos en los mismos.

En el proceso de la selección de los programas presupuestarios y fondos, se contemplaron solicitudes realizadas por cada dependencia y entidad de la administración pública del Estado, con la finalidad de garantizar la inclusión de sus respectivas necesidades de evaluación; asimismo, se trabajó con la información



proporcionada por la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN, lo que permitió generar una base de datos con la información de mayor relevancia sobre cada programa. Con la información captada se seleccionaron los Pp y fondos sujetos a evaluación para el ejercicio 2024 con base a los criterios de elegibilidad.

Programas con clasificación programática: El primer paso para la selección fue la observancia de su clasificación programática, dando prioridad a aquellos Pp con clasificación "E-Prestación de Servicios Públicos" y "S-Sujetos a Reglas de Operación", estos que se refieren a actividades del sector público realizadas para satisfacer demandas de la sociedad, de interés en general a través de las finalidades de: a) función de gobierno; b) funciones de desarrollo social y c) funciones de desarrollo económico.

Entrega de bienes y/o servicios: el segundo criterio de selección fue la observancia en la entrega de bienes y/o servicios directamente a la población de acuerdo con las finalidades ya mencionadas.

Atención de los derechos sociales: el tercer criterio de selección fue la observancia en la atención de los derechos sociales por parte de los programas, en términos de lo establecido en la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; quedando los programas presupuestarios y fondos para la atención de los derechos sociales sujetos a evaluación:

- Derecho a la salud;
- Derecho a la educación;
- Derecho a la alimentación y nutrición adecuada;
- Derecho a la vivienda digna y decorosa;
- Derecho a un medio ambiente sano;
- Derecho al trabajo y la seguridad social;
- Derecho a la equidad y la igualdad;
- Derecho a la organización social y el desarrollo comunitario;
- Derecho al agua potable;
- Derechos relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

**Corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación lo siguiente:**

- a. Coordinar y dar seguimiento a la ejecución de las evaluaciones previstas en el presente PAE 2024.
- b. Elaborar y difundir en los medios oficiales dispuestos, los Modelos de Términos de Referencia (TdR) o, en su caso, refrendarlos para su aplicación en el PAE del ejercicio correspondiente.
- c. Las evaluaciones se realizarán, de manera enunciativa más no limitativa, conforme a la metodología establecida en los TdR aplicable al tipo de evaluación de que se trate, mismos que podrán apegarse a lo establecido por el CONEVAL,

Programa Anual de Evaluación 2024

V  
Y



tomando en cuenta las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del gobierno estatal.

- d. Elaborar el cronograma de ejecución de las etapas del proceso de evaluación, asegurando el cumplimiento del mismo.
- e. Verificar el cumplimiento de los TdR, plazos y disposiciones establecidas, de acuerdo con cada evaluación del desempeño practicada.
- f. Dar seguimiento al proceso de contratación de evaluadores externos, conforme a las disposiciones específicas y aplicables en la materia.
- g. La información solicitada a las dependencias y entidades para afecto de llevar a cabo el PAE 2024, por normatividad debió ser elaborada, por lo que en razón de ello, cualquier negativa o retraso en la entrega de la misma será informado de manera oficial al titular de la dependencia o entidad y, en su caso, a la Secretaría de la Contraloría del Estado, para actuar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público de Quintana Roo en su capítulo V.
- h. Modificar el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2024, de acuerdo con las necesidades de evaluación del estado, bajo la premisa de que deberá ser fundamentada y motivada de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia. Toda modificación al PAE 2024 será informada a las dependencias y a la ciudadanía a través de los medios oficiales.

**Corresponde a las dependencias y entidades evaluadas lo siguiente:**

- a. La persona titular deberá designar, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a las personas servidoras públicas para la conformación de la Comisión de Evaluación (COMIEVAL), o en su caso, ratificarla para el proceso de evaluación 2024, con la finalidad de atender en tiempo y forma lo dispuesto en el cronograma de ejecución.
- b. Para el caso de las "conciliaciones de avance" los sujetos evaluados y los evaluadores externos contratados atenderán el calendario que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el objeto de verificar el grado de avance de acuerdo con el cronograma de ejecución.

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS**

TABLA 1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

MES	ACTIVIDADES
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación del Programa Anual de Evaluación</li> <li>• Definición de los Modelos de Términos de Referencia (TdR)</li> </ul>
Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de contratación de los despachos externos</li> </ul>

Programa Anual de Evaluación 2024





Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la metodología de la evaluación por parte de los despachos externos a los sujetos evaluados</li> </ul>
Mayo - Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de evaluación a los Programas presupuestarios y fondos federales considerados</li> </ul>
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones</li> <li>• Taller para la Emisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora</li> <li>• Emisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora</li> </ul>

**PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA DE LAS EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS**

TABLA 2. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA\*

PRODUCTO	PLAZO
Plan de Trabajo Programático.	03 de mayo
1er Borrador del Informe Final y Ejecutivo.	31 de mayo
1ra reunión de trabajo	10 – 14 de junio
2do Borrador del Informe Final y Ejecutivo	05 de julio
2da reunión de trabajo	15 - 19 de julio
Entrega del Informe Final y el Informe Ejecutivo (formato CONAC)	31 de julio
Listas de asistencia, minutas de trabajo y toda evidencia que resulte de las reuniones convocadas; base de datos de la información remitida por cada programa o fondo.	31 de julio

\*Las fechas, con previa notificación a los diversos COMIEVAL y despachos evaluadores, podrán ser modificadas a excepción de la establecida para la entrega del informe final, ejecutivo y las evidencias.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS A EVALUAR**

TABLA 3. EVALUACIONES COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA SEFIPLAN

No.	Programa presupuestario / Fondo	Fuente de financiamiento	Sujeto evaluado	Tipo de evaluación	Fecha de término
1	E001 – Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2024	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Diseño	31 de julio
2	E012 – Educación Superior UAEQROO	Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2024	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	Diseño	31 de julio
3	E020 – Atención y Reparación Integral a Víctimas	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Diseño	31 de julio
4	E026 – Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2024	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Diseño	31 de julio
5	E036 – Atención a Grupos Prioritarios	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Diseño	31 de julio
6	E043 – Autonomía de las Mujeres	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Instituto Quintanarroense de la Mujer	Diseño	31 de julio
7	S001 – Apoyos a la Educación para el Bienestar	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Secretaría de Educación	Diseño	31 de julio
8	S002 – Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Secretaría de Bienestar	Diseño	31 de julio
9	S003 – Rezago Educativo	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Diseño	31 de julio

Programa Anual de Evaluación 2024



No.	Programa presupuestario / Fondo	Fuente de financiamiento	Sujeto evaluado	Tipo de evaluación	Fecha de término
		2024			
10	S004 – Apoyos de Infraestructura Social Básica para la Vivienda y Espacios de Servicios Comunitarios	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Secretaría de Bienestar	Diseño	31 de julio
11	S005 – Impulso a la Productividad del Sector Primario para el Bienestar	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Diseño	31 de julio
12	S006 – Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Fondo de Impuesto sobre la Renta (FISR) 2024	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo	Diseño	31 de julio
13	S007 – Apoyo a las Actividades Productivas de Mujeres en Situación de Vulnerabilidad	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Instituto de Economía Social y Solidaria	Diseño	31 de julio
14	S008 – Beneficencia Pública	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo	Diseño	31 de julio
15	S009 – Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2024	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Diseño	31 de julio
16	S010 – Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024	Agencia de Seguridad Alimentaria	Diseño	31 de julio
17	E027 - Educación Superior	Fondo General de Participaciones (FGP) 2023	Universidad Politécnica de Bacalar	Específica del Desempeño	31 de julio
18	K005 – Gestión Integral y Eficiente de Agua Potable, Drenaje y	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	Específica del Desempeño	31 de julio

Programa Anual de Evaluación 2024



No.	Programa presupuestario / Fondo	Fuente de financiamiento	Sujeto evaluado	Tipo de evaluación	Fecha de término
	Saneamiento	(PROAGUA) 2023			
19	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023	Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana (2023)	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Específica del Desempeño	31 de julio
20	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Ramo General 33 (2023)	Servicios Educativos de Quintana Roo	Específica del Desempeño	31 de julio
21	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Ramo General 33 (2023)	Servicios Estatales de Salud	Específica del Desempeño	31 de julio
22	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Ramo General 33 (2023)	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo  Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Específica del Desempeño	31 de julio
23	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Ramo General 33 (2023)	Secretaría de Finanzas y Planeación	Específica del Desempeño	31 de julio
24	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Ramo General 33 (2023)	Secretaría de Finanzas y Planeación	Específica del Desempeño	31 de julio
25	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Ramo General 33 (2023)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Específica del Desempeño	31 de julio
26	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica	Ramo General 33 (2023)	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Específica del Desempeño	31 de julio
27	Fondo de Aportaciones	Ramo General 33 (2023)	Instituto de Infraestructura	Específica del	31 de julio

Programa Anual de Evaluación 2024



No.	Programa presupuestario / Fondo	Fuente de financiamiento	Sujeto evaluado	Tipo de evaluación	Fecha de término
	Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior		Física Educativa del Estado de Quintana Roo	Desempeño	
28	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Ramo General 33 (2023)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Específica del Desempeño	31 de julio

### EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

TABLA 4. EVALUACIONES COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE LA SEFIPLAN

No.	Evaluación a realizar	Sujeto evaluado	Fecha de término
1	Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023 – 2027 y sus programas sectoriales.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	31 de julio

### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PED

TABLA 5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PED

MES	ACTIVIDADES
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación del Programa Anual de Evaluación</li> <li>Definición de los Modelos de Términos de Referencia (TdR)</li> </ul>
Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de contratación del despacho externo</li> </ul>
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la metodología de la evaluación por parte del despacho externo al sujeto evaluado</li> </ul>
Mayo - Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de evaluación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 y sus programas sectoriales.</li> </ul>
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones</li> <li>Taller para la Emisión de los</li> </ul>

Programa Anual de Evaluación 2024





	Aspectos Susceptibles de Mejora <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora</li> </ul>
--	--

## PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA DE LA EVALUACIÓN DEL PED

TABLA 6. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

PRODUCTO	PLAZO
Propuesta metodológica para la evaluación al PED 2023-2027	03 de mayo
Primer informe preliminar	14 de junio
Segundo informe preliminar	05 de julio
Informe final y ejecutivo de la evaluación al PED 2023-2027 y sus programas sectoriales (versión digital en USB)	31 de julio
Metodología para la evaluación al PED 2023-2027 (versión digital en USB)	31 de julio
Presentación ejecutiva de resultados	31 de julio

\* Las fechas, con previa notificación a las partes involucradas, podrán ser modificadas a excepción de la establecida para la entrega de los productos finales.

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece como uno de sus ejes rectores "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", y en congruencia, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 promueve dentro de sus líneas de acción la Perspectiva de Género, el Enfoque de Derechos Humanos, la Interseccionalidad y la Multiculturalidad para la formulación de las políticas públicas, programas y proyectos, y que las intervenciones públicas tienen un impacto diferencial respecto a los géneros; el presente Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024 instauro como punto clave, la implementación de la Perspectiva de Género dentro de los procesos evaluativos que emanen del presente documento; permitiendo identificar aspectos relevantes vinculados a los enfoques transversales para la mejora continua de los programas y fondos evaluados.

## PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LAS EVALUACIONES

El costo que se asigne a la elaboración de las evaluaciones se determinará de acuerdo con las propuestas económicas que se reciban por parte de los evaluadores externos y los resultados del análisis del mercado en este rubro. De igual forma, el financiamiento

*(Handwritten blue marks)*



para el pago de dichas evaluaciones estará sujeto a disponibilidad del presupuesto autorizado.

## PERFIL EVALUADOR

Serán incorporados en los Modelos de Términos de Referencia de cada tipo de evaluación a realizar; se considera principalmente la formación académica, experiencia en el tipo de evaluación y la presentación de la propuesta del plan de trabajo ante los responsables de la instancia coordinadora y lo establecido en el Artículo 26 de los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas del Estado de Quintana Roo.

## DIFUSIÓN

El presente Programa Anual de Evaluación será difundido por conocimiento y observancia en el portal institucional de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Las dependencias y entidades consideradas en el PAE 2024 deberán dar a conocer de forma permanentemente a través de sus respectivas páginas de internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones existentes de los programas y fondos evaluados, así como los documentos con relación a la emisión y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de conformidad con las disposiciones existentes y aplicables; a más tardar treinta días hábiles posteriores de la entrega de los informes de evaluación a los titulares y, en el caso que corresponda, se deberán reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas difundirá a través de su página web, los resultados de las evaluaciones de los programas y fondos conforme a la norma para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como los resultados de las evaluaciones realizadas al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2027 y sus programas sectoriales.

## VIGENCIA

El presente documento entrará en vigor a partir de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado, y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024; no obstante, el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, descrita en el apartado subsecuente, es ajeno a este.

## ESTRATEGIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La Secretaría de Finanzas y Planeación llevará el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, para el cual concentrará con las dependencias e instituciones acerca de los compromisos que atenderán durante el periodo definido, de

Programa Anual de Evaluación 2024



acuerdo con el *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora* de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, las dependencias e instituciones deberán dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) hasta su conclusión, elaborando los anexos contemplados en los Mecanismos, para su implementación, seguimiento y rendición de cuentas de acuerdo con las disposiciones emitidas.

La información que se haya obtenido de la atención a los compromisos de mejora y de las evaluaciones correspondientes, deberá ser considerada por las dependencias e instituciones como parte del proceso gradual y progresivo para los procesos de planeación y presupuestarios subsecuentes.

*[Handwritten signature]*



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

**Lic. María Elena H. Lezama Espinosa**  
Gobernadora Constitucional del Estado

**Lic. María Cristina Torres Gómez**  
Secretaria de Gobierno

**Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco**  
Director del Periódico Oficial

**Lorena Salazar Canul**  
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

---

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial